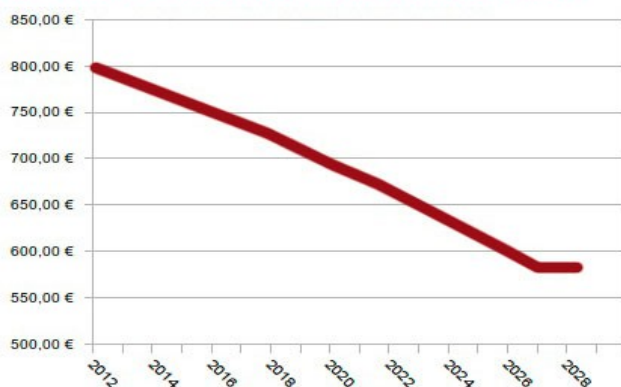


SAQUEO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

El gran pacto social entre el Gobierno, la patronal y UGT-CCOO representa el SAQUEO del sistema público de pensiones en beneficio de los planes privados, todo ello en un contexto de aumento del paro hasta el 20,3% y el expolio del patrimonio social de las cajas de ahorro.

El gran pacto social firmado entre el gobierno, la patronal y los sindicatos CCOO y UGT, en relación a la reforma del sistema público de pensiones representa un ATRACO directo a los bolsillos de las y los trabajadores y la población más precaria, un recorte inasumible de los derechos sociales, la negación a la juventud a una pensión digna...

Evolución de las pensiones tras el 'pensionazo'



Y ello se produce cuando los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) reflejan un aumento del paro hasta el 20,3% con una enorme tasa de paro juvenil y cuando estamos asistiendo al atraco del patrimonio social que supone la bancarización de las cajas de ahorro.

El estado nos arrancará 40.000 millones de euros con esta reforma de las pensiones en los próximos años para engrosar el negocio de la banca y los especuladores.

Los datos recogidos en el acuerdo son muy claros :

- RETRASAR LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN. Se alarga la vida laboral hasta los 67 años (antes 65 años).
- ENDURECER EL ACCESO A LA PENSIÓN MÁXIMA. Hay que cotizar 37 años para cobrar el 100% (antes 35 años).
- Sólo se podrán jubilar a los 65 años con el 100% quienes hayan cotizado 38,5 años (antes 35 años).
- RETRASAR LA JUBILACIÓN ANTICIPADA. Se alarga la edad de la jubilación anticipada voluntaria hasta los 63 años (antes 61).
- RECORTAR LA RENTA MEDIA DE LA PENSIÓN. Se aumenta de 15 a 25 años (de forma progresiva) el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión.
- DERECHO A LA PENSIÓN. Finalmente se mantiene que se necesitan un mínimo de 15 años cotizados para tener derecho al 50% de la pensión.
- ENDURECER LA JUBILACIÓN PARCIAL hasta casi impedirla.
- UN ÉXITO. Computar un máximo de dos años de cotizaciones por cuidado de hijos/as y a los becarios (con una retroactividad de cuatro años. Con este dato querrán vender como bueno el pacto.
- ESPERANZA DE VIDA. El sistema se revisará cada cinco años en función de la esperanza de vida.
- INCENTIVAR EL TRABAJO. Aumentarán los incentivos para seguir trabajando y alargar la vida laboral.

COMO CONCLUSIÓN :

1) Habrá millones de personas (jóvenes, trabajadores/as con contratos temporales, empleadas de hogar, migrantes, autónomos...) que no conseguirán cotizaciones suficientes para tener derecho a una pensión.

2) Toda la población tendrá que trabajar más años para tener la misma pensión. Trabajaremos dos años más y cobraremos dos años menos. Esto significa que habrá menos puestos de trabajo para la juventud. Cada año se jubilan una media de 250.000 personas.

3) La media prevista de reducción de las pensiones será superior al 25%.

4) Toda la reforma de las pensiones sólo persigue fomentar los planes de pensiones privados ya que está fundamentada en un conjunto de mentiras interesadas que pretenden crear alarma social (la seguridad social es deficitaria, ahora se vive más años, hay menos personas cotizando, en pocos años no se podrán pagar las pensiones, etc, etc.). TODO ES UNA GRAN MENTIRA para justificar este asalto al bolsillo de los y las trabajadoras que rompe con el más mínimo principio de la solidaridad, que acaba con el derecho a la pensión pública digna, que sólo se plantea reducir los gastos sociales olvidando cualquier medida que sirva para incrementar los ingresos, que ha reducido las cotizaciones de las empresas a la seguridad social, en definitiva, una reforma para desentenderse del derecho a una pensión pública digna, para desentenderse del futuro de las y los trabajadores, para que cada uno se busque su propia solución y se eche en manos de la banca y financie un plan privado de jubilación.

El dinero que te van a quitar

(cálculo según año de jubilación/ nacimiento sobre pensión media)

Año jubilación	Año de nacimiento	Años para jubilarse	Cotización para 100%	Años para cálculo base reguladora*	Evolución pensión media a precios constantes**
2012	1947	65	35 años	15 años	797,92 €
2013	1948	65,1	35 años 1,6 meses	15,8 años	786,03 €
2014	1949	65,2	35 años 3,2 meses	16,4 años	774,14 €
2015	1950	65,3	35 años 4,8 meses	17 años	762,25 €
2016	1951	65,4	35 años 6,4 meses	17,8 años	750,36 €
2017	1952	65,5	35 años 8 meses	18,4 años	738,47 €
2018	1953	65,6	35 años 9,6 meses	19 años	726,59 €
2019	1954	65,8	35 años 11,2 meses	19,8 años	711,18 €
2020	1955	65,10	36 años 0,8 meses	20,4 años	695,78 €
2021	1956	66	36 años 2,4 meses	21 años	680,38 €
2022	1957	66,2	36 años 4 meses	21,8 años	664,97 €
2023	1958	66,4	36 años 5,6 meses	22,4 años	649,57 €
2024	1959	66,6	36 años 7,2 meses	23 años	634,16 €
2025	1960	66,8	36 años 8,8 meses	23,8 años	617,23 €
2026	1961	66,10	36 años 10,4 meses	24,4 años	600,45 €
2027	1962	67	37 años	25 años	581,41 €
2028	1963	67	37 años	25 años	581,41 €

[*]: La aplicación progresiva del aumento de los años de cómputo para el cálculo de la base es una estimación, ya que aún se está negociando la forma de aplicarlo. [**]: Evolución descontando IPC, forma de medir la pérdida real de poder adquisitivo de nuestras pensiones.

Hay que luchar por el reparto de la riqueza, la reducción de la edad de jubilación y la jornada laboral para poder trabajar más personas, por la persecución del fraude fiscal, el aumento de impuestos a los ricos, la eliminación de los paraísos fiscales... Por el reparto del trabajo y la riqueza.